



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021085/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Soledad Vanesa FETTER (DNI 29.757.229) solicita prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Fetter, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo sugerido por el Profesor del Practicanato Profesional de Bioquímica, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

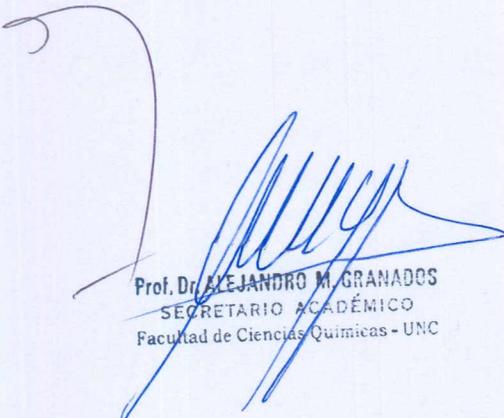
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar a la alumna Soledad Vanesa FETTER (DNI 29.757.229) la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica hasta el 18 de diciembre del año en curso.-

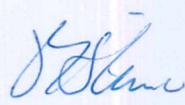
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN Nº 338


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC